

Mangone. 95876

Verifique documentación
adjunta y continúe
lo solicitado

Manta, 11 de Octubre del 2012.

Ingeniero.

PATRICIO GARCIA VALLEJO.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Portoviejo.-

De mis Consideraciones:

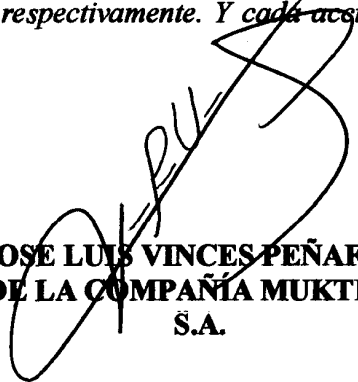


En el cumplimiento del Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas las transferencias que a continuación detallo de la Compañía **MULTIMARCAS DEL ECUADOR S.A.**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACC. QUE CEDE
Hirmina Galinda Santana Anchundia.	130066467-7	Jesús Mayicessi Delgado Santana.	130525506-7	400
Luis Alfredo Delgado Quijije.	130039663-5	Jesús Mayicessi Delgado Santana.	130525506-7	300
Luis Alfredo Delgado Quijije.	130039663-5	José Esteban Gómez García.	Pasaporte. 000650643.	100

Cabe indicarle que tanto los Cedentes como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y guatemalteco respectivamente. Y cada acción tiene un valor de USD\$1,00 dólar.

Atentamente


JOSE LUIS VINES PEÑAÑIEL.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MULTIMARCAS DEL ECUADOR
S.A.

COMPañÍA MULTIMARCAS DEL ECUADOR S.A.

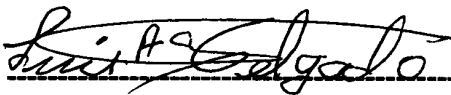


TRANSFERENCIAS.

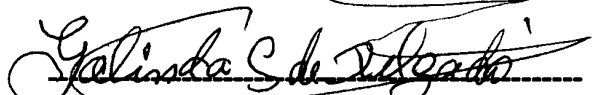
TITULO DE ACCION N° 01.

Transferido a:	JESUS MAYIESSI DELGADO SANTANA.
N° de acciones transferidas:	Trescientos noventa y nueve (300) acciones Ordinarias y
-----	Nominativas de USD\$1,00 cada una.
Valor Nominal.	USD\$ 300,00.
Lugar y fecha:	Manta, Octubre 10 del 2012.

LOS CEDENTES.

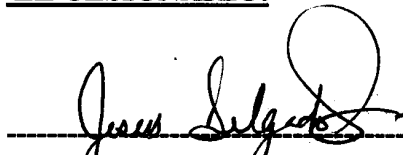


LUIS ALFREDO DELGADO QUIJJE
C.C. N° 130039663-5.



HIRMINA G. SANTANA ANCHUNDIA
C.C. N°. 130066467-7.

EL CESIONARIO.



JESUS MAYIESSI DELGADO SANTANA.
C.C. N° 130525506-7.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, comparecen los cónyuges señor **LUIS ALFREDO SANTANA QUIJIJE** y la señora **HIRMINA GALINDA SANTANA ANCHUNDIA**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N. 130039663-5 y N. 130066467-7, respectivamente; y, por otra parte el señor **JESUS MAYIESSI SANTANA DELGADO**, por sus propios derechos, con cedula de ciudadanía N. 130525506-7, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía MULTIMARCAS DEL ECUADOR S.A.**- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarta Encargada de Manta. **Doy fe.- 4/**

Luis A. Delgado
Hirmina S. de Delgado
Jesus Delgado S



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

COMPañÍA MULTIMARCAS DEL ECUADOR S.A.

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N° 01.

Transferido a:

N° de acciones transferidas:

Valor Nominal.

Lugar y fecha:

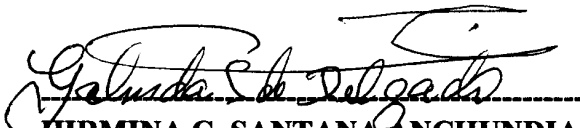
JESUS MAYIESSI DELGADO SANTANA.

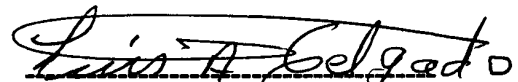
Cuatrocientos (400) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$1,00 cada una.

USD\$ 400,00.

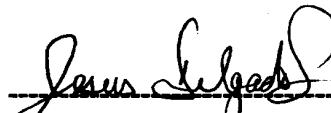
Manta, Octubre 10 del 2012.

LOS CEDENTES.


HIRMINA G. SANTANA ANCHUNDIA
C.C. N° 130066467-7.


LUIS A. DELGADO QUIJIJE.
C.C. N° 130039663-5.

EL CESIONARIO.


JESUS MAYIESSI DELGADO SANTANA.
C.C. N° 130525506-7.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, comparecen los cónyuges señora **HIRMINA GALINDA SANTANA ANCHUNDIA** y el señor **LUIS ALFREDO SANTANA QUIJIJE**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N. 130066467-7 y N. 130039663-5, respectivamente; y, por otra parte el señor **JESUS MAYIESSI SANTANA DELGADO**, por sus propios derechos, con cedula de ciudadanía N. 130525506-7, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía MULTIMARCAS DEL ECUADOR S.A.**- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarta Encargada de Manta. Doy fe.- *ey*

Luis A. Delgado
Galinda S. Delgado
Jesus Delgado



Elsy Cedeño Menéndez
ey
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

COMPañÍA MULTIMARCAS DEL ECUADOR S.A.

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N° 01.



Transferido a:	Jose Esteban Gomez Garcia.
N° de acciones transferidas:	Cien (100) acciones Ordinarias y Nominativas de USD\$1,00 cada una.
Valor Nominal.	USD\$ 100,00.
Lugar y fecha:	Manta, Octubre 10 del 2012.

LOS CEDENTES.

LUIS ALFREDO DELGADO QUIJIJE
C.C. N° 130039663-5.

HIRMINA G. SANTANA ANCHUNDIA
C.C. N°. 130066467-7.

EL CESIONARIO.

Jose Esteban Gomez Garcia
Pasaporte Numero:000650643

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, comparecen los cónyuges señor **LUIS ALFREDO SANTANA QUIJIJE** y la señora **HIRMINA GALINDA SANTANA ANCHUNDIA**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanías N. 130039663-5 y N. 130066467-7, respectivamente; y, por otra parte el señor **Jose Esteban Gomez Garcia**, por sus propios derechos, con numero de pasaporte 000650643, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía MULTIMARCAS DEL ECUADOR S.A.**- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarta Encargada de Manta. **Doy fe.-** 4

Luis A. Cedeño
Hirmina Galinda

16



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador